

INDICACIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD EXCEPCIONAL DE ADMISIÓN POR CAMBIO DE UNIVERSIDAD O DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

QUIENES PUEDEN SOLICITAR CAMBIO DE UNIVERSIDAD O DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

Pueden solicitar cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado para acceder al grado en **Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte** de Huesca::

- a) Las personas con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en ese grado a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS.
- b) Las personas con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de su título en España, que deseen ser admitidos en ese grado y se les convalide un mínimo de 30 créditos ECTS.
- c) Las personas con estudios universitarios oficiales parciales cursados en la Universidad de Zaragoza, a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud de admisión para el segundo cuatrimestre del curso académico **2025-2026** se podrá presentar desde el 18 al 23 de diciembre de 2025.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Se presentará este impreso dirigido a la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, acompañado de la documentación correspondiente, a través:

1. Del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<http://sede.unizar.es>) accesible mediante certificado electrónico digital, o por el sistema de identificación CL@VE (sistema común para toda la Administración General del Estado), o mediante la utilización las claves concertadas (identificador y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza;
2. En la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de las Oficinas Auxiliares de Asistencia en Materia de Registro presenciales que figuran en el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General ("Boletín Oficial de Aragón", nº 230 de 29 de noviembre);
3. A través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los miembros de la comunidad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

- a) Fotocopia del documento que acredite la identidad: DNI, NIE o pasaporte.
- b) Certificación académica personal completa y actualizada del expediente universitario en la que consten todas las asignaturas, incluidas las no superadas y las no presentadas, con indicación de las convocatorias agotadas.
- c) Copia sellada de los programas o contenidos de las diferentes asignaturas cursadas.
- d) Dado que el grado en Medicina ofertado en este procedimiento habilita para el ejercicio de competencias profesionales reguladas, la persona solicitante deberá cumplir el régimen de permanencia en su universidad de origen. Para ello, la Universidad de Zaragoza podrá requerir a la persona solicitante la certificación que lo acredite.
<https://academico.unizar.es/ofiplan/titulos-profesiones-reguladas>
- e) Quienes soliciten admisión con estudios universitarios cursados en el extranjero, han de aportar la "**Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros**", para lo que deberán cumplimentar el formulario de declaración de equivalencia de nota media que se encuentra accesible en la siguiente dirección, donde se incluyen asimismo las indicaciones oportunas para su correcta cumplimentación:
https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

La no aportación de la declaración de equivalencia, no impedirá la participación de las personas solicitantes en el procedimiento de admisión por cambio de universidad o de estudios, quedando ordenadas en la adjudicación de plazas conforme a los criterios que se establezcan en la "Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado", por acuerdo de 25 de junio de 2025, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ núm. 4/2025] y sus posteriores modificaciones.

NOTA:

Cuando el expediente de origen del solicitante provenga de la propia Universidad de Zaragoza, no será necesario presentar la documentación a que se refieren los apartados b), c) y d).

Las certificaciones y los documentos oficiales expedidos en el extranjero deberán estar **legalizados por vía diplomática** o, en su caso, mediante la **apostilla del Convenio de la Haya** [este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo]. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso de la correspondiente traducción oficial al castellano [excepto si están en idioma inglés].



Más información sobre el procedimiento de admisión por cambio de estudios a grado (plazas ofertadas, criterios de ordenación, etc.):
<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/cambios/cambi>



SOLICITUD DE ADMISIÓN POR CAMBIO DE UNIVERSIDAD O DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO

SOLICITUD

DNI/NIE/Pasaporte:	Apellidos y nombre:	
Dirección:	Código Postal:	
Localidad:	Provincia:	País:
Teléfono:	Correo electrónico:	

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD SE RECOMIENDA LEER ATENTAMENTE LAS INDICACIONES QUE FIGURAN AL DORSO

DATOS ACADÉMICOS	Denominación de los estudios cursados:	
	<hr/>	
	Universidad donde se han cursado:	
	Ciudad:	País:
	Nº de créditos superados:	Nota media del expediente: <input type="text"/>
Estudios finalizados:	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

ESTUDIO DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SOLICITUD	SOLICITA admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios para cursar en la Universidad de Zaragoza:	
	Grado en: _____	
	Centro UNIZAR: _____	Localidad: _____

Quedo enterado(a) de que el procedimiento de admisión por cambio de universidad o de estudios permite que las personas solicitantes realicen una comunicación previa de sus datos identificativos y demás requisitos, siendo suficiente al presentar la solicitud la aportación de una copia simple de la documentación requerida. De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se haya acompañado o incorporado en la comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose en su caso a la anulación de la plaza obtenida, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En _____ a _____ de _____ de 2025

(Firma de la persona interesada)

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.^a planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005, Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>. La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciodatos.unizar.es/>